

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

MANUAL DE USUARIO MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS

APLICATIVO WEB REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS MIPRES v2.1

Versión 1.1

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BOGOTÁ, AGOSTO DE 2022



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
4.	NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	3
5.	DEFINICIONES	4
6.	REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO	5
7.	INGRESO AL MÓDULO REGISTRO DE USUARIOS	5
7	7.1. REGISTRADOS EN MIPRES	5
7	7.2. NO REGISTRADOS EN MIPRES	9
8.	FUNCIONALIDADES TRANSCRIPCIÓN IPS	10
8	8.1. REGISTRAR	
	8.1.1 DATOS INICIALES DEL PACIENTE	12
	8.1.2 PROCEDIMIENTOS	
ξ	8.2. CONSULTAR	
	8.2.1. VISUALIZAR	25 25
8	8.3. ANULAR	
	8.3.1. PASO 1 – SOLICITUD DE ANULACIÓN	
	8.3.2. PASO 2 – EFECTUAR ANULACIÓN (CONFIRMAR)	
8	8.4. CONSULTAR ANULACIÓN	
9.	CAMBIAR CONTRASEÑA	33
10.	RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO	34

1. OBJETIVO

Indicar el registro de los datos correspondientes a la prescripción de los Procedimientos Odontológicos para el monitoreo de financiación UPC entre el 1 de enero hasta el 7 de agosto de 2022, por parte de las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud – IPS, en el aplicativo Web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC.

2. ALCANCE

Inicia con el registro del personal asignado por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS, con el Rol Transcriptor IPS, continua con el diligenciamiento y validación de datos para el registro de los procedimientos odontológicos y termina con el reporte de suministros versión 1.0.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este manual aplican a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, a realizar el registro de los procedimientos odontológicos, en el aplicativo Web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC.

4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Circular externa No 36 de 2022. "Instrucciones para el reporte de prescripción en la herramienta tecnológica MIPRES de los procedimientos odontológicos incluidos en la financiación con recursos de la UPC mediante la Resolución 2292 de 2021."
- Ley Estatutaria 1581 de 2012. "Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales".
- Decreto 1377 de 2013. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".
- Resolución 2381 de 2021. "Por la cual se fija el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación –UPC que financiará los servicios y tecnologías de salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 2292 de 2021. "Por la cual se actualizan y establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)"
- Resolución 5851 de 2018. "Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS".



- Resolución 5857 de 2018. "Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación UPC que financia los servicios y las tecnologías del Plan de Beneficios en Salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la Vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 2438 de 2018. "Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para el acceso, reporte de prescripción y suministro de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC del Régimen Subsidiado y servicios complementarios y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1885 de 2018. "Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC, de servicios complementarios y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 3030 de 2014. "Por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)".
- Estudio Suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la Unidad de Pago de Capitación (UPC), para garantizar el Plan Obligatorio de Salud para el año 2015.

5. DEFINICIONES

- **Tecnología en Salud:** actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios y procedimientos usados en la prestación de servicios de salud, así como los sistemas organizativos y de soporte con los que se presta esta atención en salud.
- **Procedimiento:** acciones que suelen realizarse de la misma forma, con una serie común de pasos claramente definidos y una secuencia lógica de un conjunto de actividades realizadas dentro de un proceso de promoción y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación o paliación.
- **Rol Transcriptor IPS**: personal designado por la IPS responsable de ingresar en la herramienta MIPRES el registro de procedimientos odontológicos, para los pacientes que requirieron la tecnología.

6. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO

Es necesario que cuente con conectividad a internet y a través de alguno de los siguientes exploradores o navegadores WEB, podrá ejecutar el aplicativo.

microsoft edge	Microsoft Edge 100 o superior
google chrome	Google Chrome 99.x o superior
🝅 Firefox	Mozilla Firefox 99.x o superior

Este Manual está orientado para el ingreso del usuario con Rol Transcriptor IPS, siendo este el personal asignado por la entidad, (IPS), para realizar el registro de los datos correspondientes a los procedimientos odontológicos.

Para el registro de usuarios en el Módulo Administración de Usuarios, se debe estar registrado previamente en: <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u>.

7. INGRESO AL MÓDULO REGISTRO DE USUARIOS

7.1. REGISTRADOS EN MIPRES

Los usuarios que se encuentren registrados en MIPRES, bajo otro Rol, (Profesional de Salud, Servicio Social Obligatorio, o Admisión), y que vayan a ejercer el Rol Transcriptor IPS, deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1) Ingrese al Módulo de Registro de Usuarios



2) Seleccione la aplicación MIPRES en la que debe registrarse



leccione la aplicación en la que desea re	gistrarse		
(Nacimientor y Defanciones		
MIPRES 😧	RUAF-ND	RELAB	SIPE 😧

3) Seleccione la opción "Otro Usuario"



4) Registre los datos solicitados

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			Registro de Usnarios
REGISTRAR USUARIO (Otro tipo de usuario)			
Tipo identificación: Seleccione	Número de identificación:		Ingrese el código de la imagen
Toda vez que al tener acceso a datos de carácter personal es obligatorio cu Por lo anterior declaro que me comprometo a proteger y mantener la confidenci consecuencia a no reveiar , publicar o dar a concoer, total o parcialmente esta in	mplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 alidad de la información a la que tenga acceso para utiliz Iformación a ninguna persona diferente.	y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la zarla únicamente con los fines del registro, a nu	Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. nca compartirla con terceros y en
	Cancelar Registrar		

- 5) El delegado administrador de cada IPS debe activar al usuario con el Rol Transcriptor IPS.
- 6) Autentíquese en el aplicativo web MIPRES



Recuerde que el usuario y la contraseña de acceso al aplicativo web para el Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC, es personal e intransferible y tanto la información registrada, como los procesos informáticos realizados en el mismo, tienen plena validez jurídica.

En el inicio de sesión de MIPRES se incluye la validación reCAPTCHA, con el fin de brindar seguridad y protección en la autenticación de usuarios, limitando con esto, el ingreso automatizado de robots en la aplicación.

Esta validación consiste en el reconocimiento de texto presente en imágenes que se activarán automáticamente, con el fin de que sean seleccionadas de acuerdo al patrón que se genere.



Cumplido lo anterior, se activará la casilla de verificación, No soy un robot La cual dará paso al inicio de sesión.



Cuando se pasa el tiempo en el reCAPTCHA le generará el siguiente mensaje:



Para autenticarse en el aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No PBSUPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo de Registro de Usuarios.

Una vez diligenciadas las credenciales si no corresponden, el sistema puede retornar los siguientes mensajes:

- Credenciales inválidas: El usuario o la contraseña ingresada no corresponden o no existen.
- El usuario se encuentra bloqueado: se está intentando ingresar con un usuario que cumplió con el número de intentos de ingreso fallidos.

Los mensajes generados posteriores a la validación de las credenciales, se mostrarán en la parte inferior de la pantalla como se muestra en la siguiente imagen:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	MANUAL DE USUARIO	MÓDULO TRANSCRIPCIÓN MIPRES V2.1	IPS
6	Usuario:		
	No soy un robot	reCAPTCHA Ivacidad - Condiciones	
	Iniciar Sesión		
	<u>Olvidé mi clave - Recordar co</u> Credenciales inválidas	ontraseña	

Si el usuario se encuentra bloqueado o ha olvidado su clave, ver apartado "10. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO".

7) Seleccione la Entidad (IPS) y el Rol Transcriptor IPS

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
-	Seleccione la entidad y el rol con el que accederá a la aplicación
	Entidades nabilitadas para el usuano PRUIPS PRUEBA IPS Roles habilitados para la entidad Rol_TranscriptorIPS
	Cancelar Continuar

Al presionar el botón **Continuar** visualizará el menú general, donde se presentan las funcionalidades a las que puede acceder el Usuario con Rol Transcriptor IPS.

7.2. NO REGISTRADOS EN MIPRES

Los usuarios que NO se encuentren registrados en MIPRES deben seguir los siguientes pasos:

 Ingresar a la página de Mi Seguridad Social, registré los datos básicos que se solicitan y, cree su usuario y contraseña.

Clic aquí

2) Ingresar al Módulo de Registro de Usuarios, seleccione la aplicación MIPRES en la que debe registrarse, ingrese por la opción "Otro Usuario" y registré los datos solicitados.

Página 9 de 35



- 3) El delegado administrador de la IPS debe activar el usuario con el Rol Transcriptor IPS.
- 4) Autentíquese en el aplicativo web MIPRES

Clic aquí

- 5) Inicie sesión en el aplicativo web MIPRES con el Rol Transcriptor IPS y seleccione la entidad (IPS).
- 6) Inicie la operación correspondiente.

8. FUNCIONALIDADES TRANSCRIPCIÓN IPS

El usuario con Rol Transcriptor IPS, ejecutará las opciones "Registrar procedimientos odontológicos", "Consultar", "Anular" y "Consultar Anulación" según corresponda.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Login: CC **	Rol: Rol_TranscriptorIPS Nit: 999000999 Codigo: PRUIPS Entidad: PRUEBA IPS
Prescripción NO PBSUPC > Cambiar Contrase	ia 🕛 Salir
Registrar procedimientos odontológicos	
Consultar	
Anular	
Consultar Anulación	

8.1. REGISTRAR



Al seleccionar la opción "Registrar", le permitirá realizar el registro de datos iniciales de la prescripción a transcribir.

TRANSCRIBIR PRESCRIPCIÓN			
DATOS INICIAI	LES DE LA PRESCRIPCIÓN A TRANSCRIBIR		*
Institución Prestadora de Servicios de Salud: ENTIDAD PRUEBA 15	Datos del Profesional de Salud Tipo de Documento Seleccione V	Tipo de transcripcion: Seleccione	
	Continuar		Ţ

 Institución Prestadora de Servicios de Salud: en este campo se observará el nombre de la institución prestadora de servicio de salud – IPS y el código de habilitación, el cual se precarga la información, pero no permite modificar.

Institución Prestadora de S	Servicios de Salud:
ENTIDAD PRUEBA 15	1100100000 🔍 🗶

• Datos del Profesional de la Salud: seleccione el tipo de documento e ingrese el número de identificación del profesional de la salud (Prescriptor) que realizó la prescripción.

Datos del Profesi	onal de Salud
Tipo de Documento Seleccione V	Número de Documento
Seleccione	
Cédula de ciudadanía	
Cédula de extranjería	

El profesional de la salud debe estar registrado en el Módulo de Administración de Usuarios de MIPRES y activado en la IPS seleccionada, de lo contrario el aplicativo le generará el siguiente mensaje de advertencia que se visualizará en la parte superior de los datos iniciales.

Los datos	del profesional de salud no fueron encontrados

• Tipo de transcripción: seleccione la opción Circular 36 de 2022 – Procedimientos odontológicos.

Tipo de transcripcio	on:
Seleccione	~
Seleccione	
Circular 36 de 2022 - Pre	ocedimientos Odontológico

Al seleccionar la opción "Circular 36 de 2022 – Procedimientos Odontológicos" se habilitará el campo Fecha de prescripción.

Página 11 de 35



• Fecha de Prescripción: seleccione la fecha de la prescripción realizada entre el 1 de enero de 2022 al 7 de agosto de 2022.



De lo contrario el aplicativo generará el siguiente mensaje:

Fecha de prescripción fuera de rango

Una vez diligenciados todos los campos, presione el botón **CONTINUAR** y registre los datos iniciales de la prescripción.

8.1.1 DATOS INICIALES DEL PACIENTE

El formulario "Transcribir Prescripción", cuenta con la siguiente información:

	TRA	NSCRIBIR PRESCRIPCIÓN			
1)	DATOS INICIALES			
2	2	Número de Solicitud: Fecha: Hora: 2022-01-02 11:20:20 (El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.) 11:20:20			
		DATOS DEL PACIENTE			
3	2	Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:			
	AMBITO DE ATENCIÓN				
Ą		O Ambulatorio - no priorizado O Ambulatorio - priorizado O Hospitalario - domiciliario O Hospitalario - internación O Urgencias			
	ב	ENFERMEDADES HUERFANAS			
R		¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?			
()		¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19?			
		DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)			
B		Diagnóstico Principal:			
Uignóstico Relacionado 1: Image: State Sta					
		Continuar			

1) Datos Iniciales

Cuenta con una barra de navegación que identifica cada una de las secciones del formulario.

- Datos Iniciales
- Procedimientos 🕐

2) Información General de la Prescripción

Cuenta con los siguientes campos:

Número de Solicitud: Fecha: Hora: 2022-08-07 18:33:30

- Número de Solicitud: el número de solicitud es automático y se genera cuando se guarda la solicitud.
- Fecha: el sistema captura este dato automáticamente, en formato AAAA-MM-DD.
- Hora: el sistema captura este dato automáticamente, en hora militar.

3) Datos del Paciente

Ingrese los siguientes datos del paciente.

		DATOS DEL PACI	ENTE		
Tipo de Documento de Identificación: Seleccione V	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:

• **Tipo de Documento de Identificación:** seleccione el tipo de documento del paciente, según corresponda.

Tipo de Documento de Identificación:	
Seleccione 🗸	
Seleccione	
Adulto sin identificación	
Carné diplomático	
Cédula de ciudadanía	
Cédula de extranjería	
Certificado de nacido vivo	
Menor sin identificación	
Pasaporte	
Pasaporte de la ONU	
Permiso especial de permanencia	1
Permiso por protección temporal	
Registro civil	
Salvo conducto de permanencia	
Tarjeta de identidad	

- Número de Documento de Identificación: digite el número del documento de identificación del paciente y automáticamente se cargan los datos correspondientes a:
- Primer Apellido: se visualiza el primer apellido del paciente.
- Segundo Apellido: se visualiza el segundo apellido del paciente.
- Primer Nombre: se visualiza el primer nombre del paciente.
- Segundo Nombre: se visualiza el segundo nombre del paciente.

Cuando el tipo y número de documento de identificación del paciente no se encuentre en el aplicativo y genere el mensaje "Verifique el tipo y número de documento diligenciado", debe hacer clic en cualquier parte de la pantalla y se habilitará los campos de Apellidos y Nombres donde debe diligenciar los datos básicos del paciente.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	MANUAL DE USUARIO	MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS MIPRES V2.1
	DATOS DEL PACIENTI	E
Verifique el tipo y número de documento dilito	DATOS DEL PACIENTI genciado	E

Una vez ingresado el tipo y número de documento de identificación de paciente se visualizará el enlace "<u>Ver</u> <u>prescripciones anteriores para este paciente</u>".

ĺ			DATOS DEL PACIE	ENTE		
	Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía ▼	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
					Ver prescripcion	tes anteriores para este paciente

Haga clic sobre el enlace y se desplegará todas las formulaciones realizadas al paciente. Si requiere ocultar nuevamente las prescripciones anteriores al paciente, presione nuevamente sobre el enlace.

	DATOS DEL PACIENTE				
Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nom Cédula de ciudadanía ▼					
	Ocultar prescripciones anteriores para este pacien				
Fecha Solicitud	Fecha Solicitud Tipo Tecnologias prescritas (M.Medicamento P:Procedimiento D:Dispositivo medico N:Producto de soporte nutricional \$:Servicio complementario) P-0:Silocatuda - Via administrazion- Desis - Precuencia administrazion- Duraschon tratamiento - Cantidad Intel P-0:Silocatuda - Cantidad - Frecuencia uso - Duraschon tratamiento - Cantidad Intel P-0:Silocatuda - Cantidad - Frecuencia uso - Duraschon tratamiento - Cantidad Intel P-0:Silocatuda - Cantidad - Frecuencia uso - Duraschon tratamiento - Cantidad Intel P-0:Silocatuda - Cantidad - Frecuencia uso - Duraschon tratamiento - Cantidad Intel P-0:Silocatuda				
2019-07-24	D	142 LENTES EXTERNOS FRECUENCIA >1 AL AÑO, PARA MENORES DE EDAD 12 AÑOS Y MENOS - 12 - 12 Año - 1			
2019-07-24	D	142 LENTES EXTERNOS FRECUENCIA >1 AL AÑO, PARA MENORES DE EDAD 12 AÑOS Y MENOS - 12 - 1 Año - 2			
2019-07-18	019-07-18 M 387 [ACIDO VALPROICO] 250mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 2 miligramo(s) - 3 Hora(s) - 5 Dia(s)				
2019-04-03	019-04-03 M 44 [ACETAMINOFEN] 100mg/imi ; [BUTILBROMURO DE HIOSCINA] 2mg/imi - OTRAS SOLUCIONES - ORAL - 1 bequerel(los) - 1 Minuto(s) - 11 Minuto(s)				
2018-12-15	D	143 LENTES EXTERNOS FRECUENCIA >1 EN CINCO AÑOS PARA PACIENTES >12 AÑOS - 12 - 12 Año - 2 Año - 21			
2018-12-15	18-12-15 N 140111 Diben drink Botelia 200 - Botelia - ORAL - 12 Dosis - 12 Hora(s) - 21 Dia(s) - 1 Botelia				

4) Ámbito de Atención

Seleccione la opción que corresponda, haciendo clic sobre la casilla de verificación que antecede el ámbito de atención.



Si selecciona uno de los ámbitos de atención "Ambulatorio – no priorizado", "Ambulatorio – priorizado" u "Hospitalario – domiciliario", continua con la sección de Enfermedades Huérfanas.

Si selecciona la opción "Hospitalario – internación" o "Urgencias", se habilitará la pregunta ¿La prestación es una referencia/contrareferencia? Con las opciones Si o No.



Si selecciona la opción **Si**, se generará el siguiente mensaje de advertencia: *"Recuerde... La prestación de referencia/contrareferencia solo aplica para tecnologías de Medicamentos y Procedimientos"*. Aceptar y continuar la prescripción.



5) Enfermedades Huérfanas

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?: con las opciones Si o No.

ENFERMEDADES HUERFANAS	
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?	⊖ si ⊖ No

Al seleccionar la opción **Si**, cuando el paciente no tiene relacionado su documento de identificación ningún caso de enfermedad huérfana, se generará el mensaje "*No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente*".

ENFERMEDADES HUERFANAS	
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?	
No existen datos registrados de enfermedades huerfanas para este paciente	<u>Ver todos</u> - <u>Agregar enfermedad huérfana</u>

Cuando el paciente si tiene relacionado a su documento de identificación uno o varios casos, el aplicativo cargará del Registro Nacional de Enfermedades Huérfanas –RNEH, el listado de casos relacionados al paciente.

	ENFERMEDADES HUERFANAS					
έE	¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Si O No					
	Ver todos - Agregar enfermedad huérfan					
Sel	elect Código Enfermedad huérfana Estado Fecha diagnóstico Fecha registro					
C) 0899	Esclerosis Multiple	Sospechoso	2022-03-11	2022-06-06	

Si la persona asignada con el Rol Transcriptor IPS no es profesional de la salud e intenta agregar o modificar una enfermedad huérfana, el aplicativo le generará el mensaje de validación "Sólo los médicos de profesión pueden realizar esta operación".



Al seleccionar la enfermedad huérfana sea con estado "Confirmado" o "Sospechoso", se le habilitará las preguntas ¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana? y ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? Con las opciones Si o No.

ſ		ENFERMEDADES HUERFANAS					
	En e	En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Si O No					
		Ver todos - Agregar enfermedad huér				enfermedad huérfana	
L	Select	Código	Enfermedad huerfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro	
l	\bigcirc	0257	Candidiasis mucocutanea cronica (aislado o con el sindrome de APECED)	Sospechoso	2022-06-29	2022-07-27	
ľ	Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana? O Si 💿 No						
	La e	a enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? Osi No					

Al seleccionar la opción **No** de la pregunta ¿*En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana*?, es cuando el paciente no tiene ninguna enfermedad huérfana y continua con la prescripción.

 ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? Con las opciones de respuesta SI o NO.



6) Diagnóstico que Genera la Solicitud (Impresión o Confirmado)

En esta sección se diligenciará los datos del diagnóstico que genera la solicitud.

	DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)
Diagnóstico Principal:	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Diagnóstico Relacionado 1:	< X
Diagnóstico Relacionado 2:	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A

 Diagnóstico Principal: diligencie el código del diagnóstico o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico principal y presione el icono
 (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Este campo es obligatorio, excepto cuando haya seleccionado una Enfermedad Huérfana.



MÓDULO TRANSCRIPCIÓN IPS MIPRES V2.1

_				
Γ	Diagnósti	co Principal: dientes		् 🗙
l	Código	Descripción		
l	<u>C97X</u>	Tumores malignos (primarios) de sitios multiples independientes		
l	K001	Dientes supernumerarios		
l	K003	Dientes moteados		
l	K008	Otros trastornos del desarrollo de los dientes		
l	K009	Trastorno del desarrollo de los dientes, no especificado		
l	K010	Dientes Incluidos		
l	K011	Dientes Impactados		
l	K030	Atricion excesiva de los dientes		
l	K031	Abrasion de los dientes		
l	K032	Erosion de los dientes		
l	K033	Reabsorcion patologica de los dientes		
l	K036	Depositos [acreciones] en los dientes		
l	K038	Otras enfermedades específicadas de los tejidos duros de los dientes		
	K080	Exfollacion de los dientes debida a causas sistemicas		
l	K081	Perdida de dientes debida a accidente, extraccion o enfermedad periodontal local		

Seleccione el diagnóstico principal correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del diagnóstico principal en los respectivos campos.



Si por equivocación seleccionó algún diagnóstico y requiere borrar, presione el icono ×, éste limpiará los dos campos.

Diagnóstico Principal:				
	Diagnóstico Principal:		0	X

Para filtrar la búsqueda a una palabra específica, esta se debe escribir entre el símbolo de comillas dobles ".".

Búsqueda general:

Código	Descripción	
<u>C97X</u>	Tumores malignos (primarios) de sitios multiples independientes	
<u>K001</u>	Dientes supernumerarios	
<u>K003</u>	Dientes moteados	
K008	Otros trastornos del desarrollo de los dientes	
<u>K009</u>	Trastorno del desarrollo de los dientes, no especificado	
<u>K010</u>	Dientes Incluidos	
<u>K011</u>	Dientes Impactados	
<u>K030</u>	Atricion excesiva de los dientes	
<u>K031</u>	Abrasion de los dientes	
K032	Erosion de los dientes	
K033	Reabsorcion patologica de los dientes	
K036	Depositos [acreciones] en los dientes	
K038	Otras enfermedades específicadas de los tejidos duros de los dientes	
<u>K080</u>	Exfollacion de los dientes debida a causas sistemicas	
K081	Perdida de dientes debida a accidente, extraccion o enfermedad periodontal local	



Búsqueda especifica:

Diagnósti	co Principal: "dientes"	٩, ۲		
Código	Descripción			
K001	Dientes supernumerarios			
K003	Dientes moteados			
K008	Otros trastornos del desarrollo de los dientes			
K010	Dientes incluidos			
K011	Dientes Impactados			
K030	Atricion excesiva de los dientes			
K031	Abraelon de los dientes			
K032	Erosion de los dientes			
K033	Reabsorcion patologica de los dientes			
K036	Depositos [acreciones] en los dientes			
K038	Otras enfermedades específicadas de los tejidos duros de los dientes			
K080	Exfollacion de los dientes debida a causas sistemicas			
K081	Perdida de dientes debida a accidente, extraccion o enfermedad periodontal local			
K088	Otras afecciones específicadas de los dientes y de sus estructuras de sosten			
K089	9 Trastorno de los dientes y de sus estruturas de sosten, no específicado			

- Diagnóstico Relacionado 1: diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 1 y presione en el icono
 (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.

Una vez diligencie todos los campos requeridos oprima el botón <u>continuar</u>, el aplicativo validará los datos ingresados como la afiliación del paciente y los datos iniciales para luego habilitar los respectivos capítulos para el registro de prescripción.

8.1.2 **PROCEDIMIENTOS**

Para visualizar el capítulo de Procedimientos, debe hacer clic sobre el botón continuar o presionar el icono (2), que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este capítulo se diligenciará los procedimientos odontológicos que prescribe el profesional de la salud tratante al paciente.

Agregar Procedimiento
Atrás

Al presionar el botón Agregar Procedimiento, se visualiza el siguiente formulario prescripción del procedimiento:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	MANUAL DE USUARIO	MODULO TRANSCRIPCIO MIPRES V2.1
TRANSCRIBIR PRESCRIPCIÓN		
	Tipo de prestación: Óúnica O	MENTO NO POSUPC
Procedimiento: 	Cantidad:	Frecuencia Uso: Duración tratamiento: Cantidad Unidad de Tiempo: Cantidad: Periodo: Seleccione Seleccione V
Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):		
Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx.	500 caracteres):	

• Tipo de prestación: seleccione el tipo de prestación, este campo es de selección única.

Tipo de prestación:	Única	OSucesiva

 Procedimiento: digite el código CUPS o como mínimo los cuatro primeros caracteres del procedimiento odontológico y presione el icono
 (Lupa).

Procedimiento:	

El aplicativo despliega los procedimientos según lo digitado en el campo.

xtra	
Código	Descripción
247202	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)
893102	FOTOGRAFIA CLINICA EXTRAORAL, INTRAORAL, FRONTAL O LATERAL
973400	EXTRACCION DE APARATOLOGIA ORTODONTICA FIJA SOD
973500	EXTRACCION DE PROTESIS DENTAL SOD

Seleccione el procedimiento correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo automáticamente le visualizará la descripción del procedimiento en el respectivo campo.





Si por equivocación seleccionó algún procedimiento y requiere borrar, presione el icono X, éste limpiará los dos campos.

 Aclaración Cobertura: en este campo se visualiza la información correspondiente, luego de seleccionar el procedimiento, según la clasificación realizada por la Dirección de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud del MSPS, efectuará el monitoreo y la financiación con cargo a la UPC.



• Cantidad: se digita en Número la cantidad Fórmulada. Se permite solo cinco dígitos.

Cantidad:	
1	

• Frecuencia Uso: campo compuesto que permite especificar la frecuencia de uso del procedimiento No PBSUPC, al seleccionar en período la opción Única, se inhabilitan los campos de Duración Tratamiento.

Fr	Frecuencia Uso:	
Cada:	Unidad de Tiempo:	
1	Seleccione 🔻	
	Seleccione	
	Minuto(s)	
	Hora(s)	
	Día(s)	
	Semana(s)	
	Mes(es)	
	Año	
	Única	

• **Duración Tratamiento:** campo compuesto que permite especificar la duración del tratamiento. Se digita la cantidad y se selecciona el período de la duración del tratamiento.

Duración tratamiento:			
Cantidad: Periodo:			
1	Seleccione V		
	Seleccione Minuto(s) Hora(s) Día(s) Semana(s) Mes(es) Año		

• Cantidad Total: permite digitar en Número la cantidad total formulada.

С	antidad
	Total:
1	

• Justificación No PBSUPC: permite diligenciar texto, en cual debe ingresar la justificación del procedimiento a prescribir. Máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

 Indicaciones/Recomendaciones para el paciente: permite diligenciar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Durante la prescripción del procedimiento se habilitan los botones "Limpiar Procedimiento" y "Agregar Procedimiento".

Limpiar Procedimiento Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Procedimientos y regresa a la pantalla inicial, "Agregar Procedimiento".

Agregar Procedimiento Se habilita cuando todos los datos del procedimiento han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al procedimiento. El aplicativo visualiza la

información del procedimiento prescrito.

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el procedimiento.

Al guardar el procedimiento, se aprecia la siguiente información en una tabla:



Una vez es guardado el procedimiento, aparece un subíndice debajo de la letra **P** de la barra de navegación, que indica la totalidad de procedimientos que han sido agregados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

TRA	NSCRIE	BIR PRESCRIPCIÓN									
				PROCE), NTOS					
					0		The second s	Desited Table		Agregar Proce	dimiento
		X 1 Unica	FOTOGRAFIA CLINICA EXTRAORAL, INTRAO	RAL, FRONTAL O LATERAL	1	1 Única	Duración matamiento	1	esto es una prueba	prueba	÷.
				GUARDA	Atrás R SOLIC	ITUD	·		•	·	

Si por equivocación ingresó algún dato en el procedimiento y requiere borrar, presione el icono 🐱 dentro de la tabla de procedimientos agregados y el aplicativo generará un mensaje ¿Está seguro de eliminar este registro?

¿Está seguro de eliminar este registro?		
	Aceptar	Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón "Aceptar" y el aplicativo eliminara el procedimiento agregado.

Agregar Procedimiento

Permite agregar más procedimientos en la prescripción.

AN	NSCRIBIR PRESCRIPCIÓN							
	F							
	DATOS DE LA PRE	SCRIPCIÓN DEL PI	OCEDIMIENTO	NO PBSUPC				
	Tipo de	prestación: O Ún	ica O Sucesivi	а				
	Procedimiento:	Cantidad:	Frecu Cada: U	encia Uso: Jnidad de Tiempo:	Dura Cantidad:	ación tratamiento: Periodo:		Cantidad Total:
		1						
	L Justificación No PBSUPC (Máx: 500 caracteres):	Ä						li
	Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):							
	Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres): Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):				Limpiar P	rocedimiento	Agregar Pi	ccedimiento
	Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres): Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres): Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres): Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres): Indicación No PBSUPC (Máx. 500 c	Cantida	5 Frecuencia Uso	Durscion Tratamiento	Limpiar P Cantidad Total	Trocedimiento	Agregar P	ocedimiento

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los procedimientos y el profesional de la salud tratante no agregó más procedimientos odontológicos, presione el botón "Guardar

Solicitud" el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar la transcripción, presione el botón "Si, *Continuar*" del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción.

Prescripción NO PBSUPC >) Salir	
	Prescripción transcrita exitosamente con Número de solicitud: 20220822199000051992	

8.2. CONSULTAR



Esta funcionalidad, le permite al usuario, consultar las solicitudes registradas, para ello, se utilizan uno o todos los criterios de búsqueda, según corresponda "Número de Solicitud" y/o "Fecha de Prescripción", y/o "Datos de Identificación del Paciente" y se finaliza con la opción "Buscar Solicitud".

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	MANUAL DE USUARIO	MODULO TRANSCRIPCION IPS MIPRES V2.1
CONSULTAR PRESCRIPCIÓN		
Criterios de Búsqueda:		
Número de Solicitud:		
Fecha de prescripción:	Datos de ider	ntificación del Paciente:
Fecha Inicial:	al: Tipo de Doct Seleccione	umento de Identificación: vimero de Documento Identificación:
	Buscar Solicitud	
	14	
	15	

- Número de Solicitud: permite consultar por el número de solicitud asociada al procedimiento.
- Fecha de Prescripción: parámetro que permite realizar la consulta del procedimiento entre un rango específico de fechas. De acuerdo con las fechas comprendidas entre los dos campos y se visualiza los registros encontrados en ese período de tiempo.
- Fecha Inicial: seleccione la fecha inicial a consultar.
- Fecha Final: seleccione la fecha final de la solicitud del procedimiento.
- Datos de identificación del paciente: permite consultar por tipo y número de documento de identificación del paciente, presentando un registro en específico.

Una vez seleccionado el criterio de búsqueda, se listará la información de las prescripciones que aplican a la búsqueda, visualizando en pantalla los datos correspondientes al número de solicitud, fecha de solicitud, código y nombre de la Entidad, identificación del paciente, nombres y apellidos del paciente y fecha de registro.

ULTAR PRESCRIPCIÓN			
Criterios de Búsqueda:			*
Número de Solicitud:			
Fecha de prescripcion:	Datos de identificación del l	aciente:	
Fecha Inicial: Fecha Final:	Tipo de Documento de Ide	ntificación: Número de Documento Identific	ación:
2020-05-05 2020-05-05	Tarieta de identidad	•	
	Buscar Solicitud		
	1 registros encontrados		
Número de Solicitud Solicitud	Cod. Entidad Identificad Pacient	on Paciente Fech Regist	a tro
>> 20200505188000019702 2020-05-05	********** 3 UNIDAD ***********************************	*** ***********************************	-05

Para verificar alguno de los registros, haga clic en ≥, se mostrarán las opciones Visualizar e Imprimir, como se observa en la siguiente imagen.

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paclente	Fecha Registro
>>	20200612110000019759	2020-06-05 12:00:00	********	3 UNIDAD M ***************	TI ********	******	2020-06-12 05:31:28
				Visualizar Imprimir			



8.2.1. VISUALIZAR

Seleccione el botón Visualizar y se presentará la ventana de Visualizar el Registro de Prescripción de Tecnologías en Salud No PBSUPC, en la que permite ver el formulario de la solicitud correspondiente.

Ø	VINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCI CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTA	IADAS ARIOS
	Numero de Solicitud: Fecha: Horas [2022:05002519900005198] [0.00] [0.00] (10) Numero de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.) [2022:06:02] [20.00]	
	DATOS DE LA IPS	
	Departamenta: Municipia: B0G07A, D.C. V Municipia:	
	Codigo: Nontere o Razón Social:	
	11001000015 ENTIDAD PRUEBA 15	
	DATOS DEL MEDICO PRESCRIPTOR	
	Tpo de Documento de Identificación: Jonneralo Primer Apelido: Primer Apelido: Primer Apelido: Primer Apelido: Segundo Apelido: Primer Apelido: Segundo Apelido:	
	Direct Dict Found	
	Tipo de Documento de Montificación : Identificación : Primer Apelitác: Primer Mantelia Códula de ciudadania : V 20095229 Emer Mantelia MACIAS V/MALE	
	AMBITO DE ATENCION	
	Ambulatorio - no priorizado Ambulatorio - priorizado Hospitaliario - domiciliario - Mespitalario - internación (18) Urgencias	
	La prestación es una referencia/contrareferencia?	
	ENFERMEDADES HUERFANAS	
	Candidasis mucocutanes cronica (sistado o con el sindrome de APECED) [0257]	
	L Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso asspechaso de enfermedad huérfana?	
	La enfermedad huérfana es el diagnósico principal?	
	¿En esta atención el paciente es un caso sospectroso o confirmado de COVID19?	
	DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)	
	Diagnóstico Principal: Dientes moteados (KOOS)	
	Diagnóstico Relacionado 1: 🔍 🗶	
	Diagnóstico Relacionado 2: 🔍 📉	
	MEDICAMENTOS	
	0 Registro(s)	
	PROCEDIMIENTOS I Residurá	
	Consecutive Tice Precision Consecutive Tice Prec	

8.2.2. IMPRIMIR

Seleccione el botón Imprimir, se mostrará el boton , como se visualiza en la imagen.

NSULTAR PRE	ESCRIPCIÓN									
Criterios de	Búsqueda:									
Número de 202006121	Solicitud: 10000019759)								
Fecha de p	rescripción:					Datos de identific	ación del Pacie	nte:		
Fecha Inici	ial:		Fecha Final	:		Tipo de Docume Seleccione	ento de Identifica V	ción: Número de Document	o Identificación:	
					Buscar	Solicitud				
		Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Enti	dad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro	
	>>	20200612110000019759	2020-08-05 12:00:00	*******	3 UNIDAD M ******	*********	TI *******	*****	2020-06-12 05:31:28	
					PLAND	E MANEJO				

Para imprimir el plan de manejo presione el botón deseado, se desplegará el archivo en PDF.

	STER	NO DE S	GALUD Y Cial		PL	AN DE	MA	NEJO		Fecha y 2022-08 Nro. Pre 202208	Hora de E -02 00:00:0 scripción 22199000	xpedición (AAAA-MM-DD) 0 0051992
				DAT	OS DEL	PRESTAD	OR					
Departamento: BOGOTÁ, D.C.	Departamento: Municipio: BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D.C.								Código Habili 110010000015	tación:		
Documento de Identificación: 8901100115						Nombre Pre ENTIDAD PR	estad RUEB	or de Servic A 15	ios de Salud:			
Dirección:						Teléfono:						
				DA	TOS DEL	PACIENT	E					
Documento de Identificación: Primer Apellido: Segundo Ape					do Apellid	o: Primer Nombre:				Segundo Nombre:		
Número Historia Clínica	:	Diagr K003	ióstico Principal: DIENTES MOTEADOS			Usuario Régimen: Ambito atención: CONTRIBUTIVO URGENCIAS						
	_			P	ROCEDI	MIENTOS						
Tipo prestación	Proc	cedimiento	Indicaciones/Recomeno ones	daci	Cant	tidad Frecuencia Uso Duracióo (Cantid			ración Trat antidad - P	amiento eríodo)	Cantidad Total	
ÚNICA	NICA 893102 - FOTOGRAFIA CLINICA EXTRAORAL, INTRAORAL, FRONTAL O LATERAL				1 ÚN	IICA				1		
				PROF	ESIONA	L TRATA	NTE					
Documento de Identifica CC +++++++	ción:					Nombre: MEDICO PR	RESCI	RIPTOR				
Registro Profesional:												
Especialidad:									Fi	ma		
						CodVer:			*****	-7EA4-C	419-6C7/	A-8733-6347-F32C-++++

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018.Art. 13. Numeral 5.

8.3. ANULAR

Esta funcionalidad se efectúa con el cumplimiento de los siguientes pasos:

8.3.1. PASO 1 – SOLICITUD DE ANULACIÓN

Al requerirse la anulación de una prescripción generada en el aplicativo, ésta deberá ser solicitada por el profesional de la salud que la prescribió dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

Para solicitar la anulación de una prescripción se ingresa a la opción Anular del menú Prescripción NO PBSUPC.



Se mostrará el formulario "Solicitar Anulación de Prescripción", ingrese uno o varios criterios de búsqueda (Número de Solicitud, Fecha de prescripción, Tipo y Número de documento de identificación del paciente), de clic en ^{BUSCAR SOLICITUD} y seleccione la prescripción a anular dando clic en 2.

Criterios de Búsqueda:							
Número de Solicitud:							
Fecha de prescripción:					atos de identificación del Pao	ciente:	
Fecha Inicial:		Fecha Final:			ipo de Documento de Identif Seleccione	icación: Número de Docume 10:00:00:20	ento Identificación:
				BUSCAR SO	LICITUD		
	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20180508130000019028	2018-05-01	EPS0%	SALARD TOTAL C.A.	CC - 10 94900	A 1911 LA SATAGA OSARON TONOLA	2018-05-08

En el formulario "Solicitar anulación", seleccione el Tipo de Anulación.



Diligencie los campos de "*Justificación*" y "*Observaciones*" de la anulación, los cuales permiten un máximo de 160 caracteres. El campo "Justificación" es obligatorio.

	SOLICITAR ANULACIÓN
Tipo de anulación Seleccione	Y
Justificación	Observationes
	Solicitar Anulación

Una vez finalice el registro dé clic en el botón Solicitar Anulación, el aplicativo generará el siguiente mensaje.



Si está seguro de realizar la solicitud de anulación de la prescripción, presione el botón "Si, Continuar" del anterior mensaje, el aplicativo genera el mensaje de registro exitoso de solicitud de anulación.

La solicitud de anulación ha sido registrada satisfactoriamente

Si se intenta realizar la solicitud de anulación posterior a las 24 horas siguientes a la prescripción, el aplicativo generará un mensaje "*Tiempo de anulación caducado, la solicitud de anulación solo puede ser generada dentro de las 24 horas después del registro de la prescripción*".

CITAR ANULACION DE	PRESCRIPCION								
Criterios de Búsqueda:									
Número de Solicitud: 20180724124000022858									
Fecha de prescripción:				Datos de identifio	ación del Pacie	ente:			
Fecha Inicial:		Fecha Fina	:	Tipo de Docume Seleccione	nto de Identific T	ación: Número de Documento	Identificación:		
				BUSCAR SOLICITUD					
Tiempo de anulación caducado, la solicitud de anulación solo puede ser generada dentro de las 24 horas después del registro de la prescripción									
	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro		

Hasta este punto se cumplió con la solicitud de anulación.

En caso de que la EPS haya realizado el reporte del suministro no podrá realizar la solucitud de anulación, el aplicativo generará un mensaje "*Esta prescripción no puede ser anulada/modificada por reporte de suministro*".

8.3.2. PASO 2 – EFECTUAR ANULACIÓN (CONFIRMAR)

Una vez el usuario haya realizado la solicitud de anulación, el profesional de la salud que tiene asignado el Rol Anulador en la IPS debe esperar 48 horas para confirmar el proceso de anulación.

Seleccione en el menú la opción "Anular".



Ingrese los datos que solicitan para realizar la búsqueda de la prescripción que está pendiente de anular. Realice la búsqueda por cualquiera de los siguientes criterios: Número de solicitud, Fecha inicial y final de la prescripción y/o por Tipo y Número de documento de identificación del paciente. Realice la búsqueda presionando la opción

AN	ULAR PRESCRIPCIÓN				_
	Criterios de Búsqueda:				^
	Número de Solicitud:				
	Fecha de prescripción:		Datos de identificación del Paciente:		
	Fecha Inicial:	Fecha Final:	Tipo de Documento de Identificación: Seleccione 🔻	Número de Documento Identificación:	
		BU	JSCAR SOLICITUD		

Automáticamente se visualiza el listado con la(s) prescripción(es) que aplica(n) de acuerdo con el criterio de búsqueda.

ANU	R PRESCRIPCIÓN	
	riterios de Búsqueda.	^
	lúmero de Solicitud:	
	echa de prescripción: Datos de identificación del Paciente:	
	Fecha Inicial: Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Cédula de ciudadanía 🔹 ficanciana	
	BUSCAR SOLICITUD	
	1 registros encontrados	
	Número de Solicitante Solicitante Auturazione	
	≥> 2818856813000001502 EPECtr // (1/2 Provide Control in the control	

Si intenta realizar la confirmación de la anulación antes de las 48 horas a partir de la solicitud de anulación realizada por el profesional de la salud que prescribió, el aplicativo generará el siguiente mensaje "*La anulación solo puede ser procesada 48 horas después de la solicitud*".



Una vez cumplidas las 48 horas después de la solicitud, se debe proceder a efectuar la anulación seleccionando alguno de los registros haciendo clic sobre el icono \geq , donde se habilitará la opción visualizar y Anular Prescripción, como se observa en la siguiente imagen.

ANULAR											
	Número de Solicitud	Fecha de Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha de Solicitud de la Anulación	Usuario Solicitante	Tipo Anulación	Observaciones	Justificación
>> 	20180508130000019028	2018-05- 01 12:00:00	EPS?	S	CC - 15/3032757	p Malan mediatan salah 1 1. sebili	2018-05- 21 04:43:46	00792/8/2/D	Por solicitud de la EPS		58 j
\Box					Visualiza	Anular Prescripci	ón				

Si está seguro de realizar la anulación de la prescripción, presione el botón "*Si, Continuar*" del anterior mensaje, el aplicativo genera el mensaje de registro exitoso de la confirmación de anulación.

Si la EPS ha realizado el reporte del suministro de la prescripción (total o parcial) no podrá realizarse la confirmación de la anulación, el aplicativo generará el mensaje "*Esta prescripción no puede ser anulada/modificada por reporte de suministro*".

AR PRESCRIPC	IÓN										
Criterios de Búsqueda:											
Número de Solid 2018071317800	itud: 0022748										
Fecha de prescr	ipción:					Datos de ide	ntificación d	el Pacient	te:		
Fecha Inicial:			Fecha Fir	nal:		Tipo de Doo Seleccion	umento de l e	Identificac T	ión: Nú	mero de Documento	Identificación:
			Fsta nr	escrinción no nu	BUSC	AR SOLICITUD	la nor ren	orte de s	uministro		
			Lota pi	competentito pu					diministro		
						ANULAR					
	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	identificación Paciente	Paclente	Fecha Solicitud Anulación	Usuario Solicitante	Tipo Anulación	Observaciones	Justificación
	2018071317800002274	2018-07- 13 03:25:56	Robulation	ENTIDAD PRUEBA 00	cc -		2018-07- 14 08:40:20		Por solicitud del prescriptor	error en formulacion	error en formlacion



8.3.2.1. Visualizar

Seleccione el botón Visualizar y se presentará la ventana de Visualizar Registro de Prescripción de Tecnologías en Salud No PBSUPC, en la que permite ver el formulario de la solicitud correspondiente.

IINISTERIO DE SALUD Y	REPORTE DE PRESCR	IPCIÓN DE TECNOLOGÍA	S EN SALUD NO
SOLAL .	CON RE	CURSOS DE LA UPC O SE	ERVICIOS COMPL
Número de Solicitud: 20220822199000051992 (El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)	Fecha: 2022-08-02	Hora: D0:00	
	DATOS DE LA IPS		
Departamento: Municipio:	×		
Código: Nombre o Razón Social: 110010000015 ENTIDAD PRUEBA 15]
	DATOS DEL MÉDICO PRESCRIPTOR		
Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Prim Cédula de ciudadanía V (99999) PR	ner Apellido: Segundo Apellido: ÆSCRIPTOR	Primer Nombre: Seg MEDICO	gundo Nombre:
	DATOS DEL PACIENTE		
Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Prim Cédula de ciudadania V 20995229 ESI	ner Apellido: Segundo Apellido: PITIA MACIAS	Primer Nombre: Seg YAMILE	gundo Nombre:
	AMBITO DE ATENCIÓN		
Ambulatorio - no priorizado O Ambulatorio - priorizado O Hospitalario	- domiciliario 🔘 Hospitalario - internación 🔘 Urgencia	15	
¿La prestación es una referencia/contrareferencia?	Si 🔘 No		
	ENFERMEDARES HUEREANAS		
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad	huérfana?	۲	Si O No
Candidiasis mucocutanea cronica (aislado o con el sindrome de APECED)		0257	×
¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sos	spechoso de enfermedad huérfana?	⊖ si	

8.3.2.2. Anular Prescripción

Verifique la justificación y las observaciones que fueron registradas por el usuario con Rol Transcriptor IPS quien solicitó la anulación y confirme la anulación presionando en la opción Anular Prescripción.

Una vez finalizada la anulación, el aplicativo generará el siguiente mensaje.



Si está seguro de confirmar la anulación de la prescripción, presione el botón "Si, Continuar", del anterior mensaje y automáticamente se confirma que la anulación fue realizada con éxito, como se muestra a continuación.

La prescripción se ha anulado satisfactoriamente



8.4. CONSULTAR ANULACIÓN

Para consultar el estado de la solicitud de anulación de una prescripción se ingresa a la opción Consultar Anulación.



Se ingresa al formulario "Consultar Anulación de Prescripción", en el cual se realiza la búsqueda de la Prescripción que solicitó anular. Esta búsqueda puede ser realizada por Número de Solicitud, por Fecha de prescripción o por Tipo y número del documento de identificación del paciente.

col	ISULTAR ANULACIÓN DE PRESCR	RIPCIÓN			
	Criterios de Búsqueda:				^
	Número de Solicitud:				
	Fecha de prescripción:		Datos de identificación del Paciente:		
	Fecha Inicial:	Fecha Final:	Tipo de Documento de Identificación: Seleccione 🔻	Número de Documento Identificación:	
		[BUSCAR SOLICITUD		_

Una vez registrada la información de acuerdo con el criterio de busqueda seleccionado, se selecciona el botón

Automáticamente se visualiza el listado con de la(s) solicitudes(es) de anulación que aplique(n) al criterio de busqueda, y muestra el estado, el cual puede ser "En proceso" o "Anulado". Si ya fue anulada se visualiza la fecha de la anulación.



9. CAMBIAR CONTRASEÑA

Esta funcionalidad permite al usuario con Rol Transcriptor IPS realizar el cambio de la contraseña.

Prescripción NO PBSUPC > Cambiar Contraseña	Salir
CAMBIAR CONTRASEÑA	
Nombre de usuario: CC ******* Constraseña nueva:	Contraseña Anterior: Confirmación de contraseña:
	Cambiar Contraseña

Para ello, diligencie los siguientes campos:

- Nombre de Usuario
- Contraseña anterior
- Contraseña nueva
- Confirmación de contraseña

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para cambiar su clave:

- Use mínimo ocho (8) caracteres.
- Use números, letras y caracteres especiales.
- Combine letras mayúsculas y minúsculas.

Una vez diligenciados los datos correspondientes, con el botón "Cambiar Contraseña", se confirma el cambio de los datos de manera exitosa.

CAMBIAR CONTRASEÑA								
Contraseña cambiada exitosamente	ontraseña cambiada exitosamente							
Nombre de usuario: CC ******* Constraseña nueva:	Contraseña Anterior: Confirmación de contraseña:							
	Continuar							

Cierre sesión e inicie con su nueva clave.

10. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO

En la ventana de acceso del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, se encuentra el enlace a "Olvidé mi clave - Recordar contraseña".

Usuario: Contraseña:	
No soy un robot	
Iniciar Sesión	
Olvidé mi claver, Recordar contraseña	

Este enlace permite restablecer una contraseña y desbloquear un usuario en caso de que las credenciales de acceso hayan sido olvidadas por el usuario. Al presionar en el enlace "Olvidé mi clave - Recordar contraseña", el aplicativo genera la siguiente ventana de reasignación de contraseña.

ASIGNACIÓN CONTRASEÑA	
Usuario	
Tipo de Identificación	
Seleccione	
Correo Electrónico	
Ingrese el código de la imagen SEL 2 E L Actuelizar imagen	
Asignar contraseña	

El usuario debe diligenciar el Nombre de Usuario asignado, el Tipo y Número de Documento de Identificación, el Correo Electrónico tal y como se registraron en <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u> y el código de la imagen.



Una vez diligenciados todos los datos solicitados, se generará un mensaje satisfactorio como se observa en la siguiente imagen:

A SIGNACIÓN CONTRA SEÑA
Correo enviado con exito, contraseña reasignada correctamente.
Usuario ****
Tipo de Identificación CEDULA DE CIUDADANIA
Documento de Identificación ************ Correo Electrónico
pruebascospascilles V@gmail.com
Ingrese el código de la imagen L Y 9 4 7 Actualizar imagen
Asignar contraseña

Automáticamente el aplicativo enviará el enlace "<u>AQUÍ</u>" al correo electrónico registrado para realizar el cambio de contraseña presionando el enlace y poder ingresar a MIPRES No PBSUPC al módulo de acuerdo con el Rol asignado.